



El artículo 9 de la Orden IGD/239/2022, de 25 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a programas y proyectos para la concienciación, prevención, sensibilización, investigación e innovación para la erradicación de las distintas formas de violencia contra las mujeres, modificada por la Orden IGD/184/2024, de 28 de febrero (publicada en el BOE del 1 de marzo de 2024), y la Orden IGD/393/2026, de 25 de marzo,(publicada en el BOE de 28 de abril) dispone:

Que, en caso de vacante, ausencia, enfermedad o causa justificada, así como en los casos en que haya sido declarada su abstención o recusación, la persona que ostente la Presidencia será sustituida, por el miembro del órgano colegiado de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden.

En su virtud, la suplencia de la Presidencia se ejercerá por:

- D^a Isabel Castaño Rodríguez. Consejera Técnica de la Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las Mujeres.

Que, en los casos de vacante, ausencia enfermedad o causa justificada, así como en los casos en que haya sido declarada su abstención o recusación, las personas titulares serán sustituidos por personal funcionario perteneciente a la Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las Mujeres, con el mismo nivel administrativo, siendo nombrados por el mismo procedimiento.

En su virtud, se realizan los siguientes nombramientos de las personas suplentes de las vocalías de la Comisión de Valoración de la convocatoria de las subvenciones públicas destinadas programas y proyectos para la concienciación, prevención, sensibilización, investigación e

[email: violencia-genero-subvenciones@igualdad.gob.es](mailto:violencia-genero-subvenciones@igualdad.gob.es)

DIR-3: EA0043194

Alcalá, 37
28014 MADRID
TEL: 91 5243564
FAX: 91 2090350





innovación para la erradicación de las distintas formas de violencia contra las mujeres correspondiente a 2026, convocada por Resolución de 14 de mayo de 2026.

VOCALES SUPLENTE:

- D^a M^a Ángeles Zúñiga Salvador Jefa de Servicio de la Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las Mujeres.
- D^a Ana María López Arroyo, Jefa de Sección de la Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las Mujeres.
- D^a Paloma Caramelo Hernández. Jefa de Sección de la Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las Mujeres.
- Rubén Hidalgo Lledó. Jefe de Sección de la Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las Mujeres.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Carmen Martínez Perza

(firmado electrónicamente)

MINISTERIO
DE IGUALDAD

